



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Dirección General  
de Asuntos Ambientales Energéticos

Lima, 01 MAR. 2018

**OFICIO N° 088-2018-MEM/DGAAE/DGAE**

Señor

**Jose Carlos Valverde Sacio**

Gerente General

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin

Calle Bernardo Monteagudo 222

Magdalena del Mar

Asunto : Solicitud de Opinión Técnica Previa al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Combustibles Líquidos y GLP en la EE.SS. Torre Blanca", presentado por KALPU S.A.C.

Referencia : a) Escrito N° 2748366 (10.10.2017)  
b) Escrito N° 2788215 (16.02.2017)  
c) Escrito de registro N° 201700171996



Me dirijo a usted con relación al escrito b) de la referencia, mediante el cual KALPU S.A.C. remitió a la Dirección a mi cargo información destinada a subsanar las observaciones formuladas por su representada mediante Informe N° IS-10815-2017 LIMA NORTE, correspondientes al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Combustibles Líquidos y GLP en la EE.SS. Torre Blanca".

Al respecto, adjunto al presente, en formato digital (1 CD), la documentación señalada en el párrafo precedente, a fin de que su Despacho se sirva emitir la Opinión Técnica correspondiente, en el marco de sus competencias.

En tal sentido, agradeceré se sirva emitir la Opinión Técnica Previa en un plazo máximo de diez (10) hábiles, a fin de que esta Dirección pueda pronunciarse respecto del documento principal, dentro del plazo establecido en la norma; ello, sin perjuicio que esta Dirección proceda con el trámite correspondiente, dentro del marco de nuestras competencias conforme a lo dispuesto en la normativa legal aplicable.

Muy cordialmente,



**Ing. Milagros Verastegui Salazar**  
Directora (e) de Gestión Ambiental Energética